



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 200-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficios números DRH-0-1939-10-2024 de fecha 14 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Asesor(a) de Magistratura** y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **ELISA MARÍA CASTAÑEDA GARZA**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderla a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la toma de posesión en el renglón presupuestario 011, el Contrato Administrativo número CJA-46-2024, suscrito con fecha 14 de mayo de 2024 con cargo al renglón presupuestario 029, con la Licenciada **Elisa María Castañeda Garza**;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **ELISA MARÍA CASTAÑEDA GARZA**, en el puesto de Asesora de Magistratura, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00)** plaza No.10, partida presupuestaria 2024-11150023-01-01-101-11-011-10, del presupuesto de funcionario vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



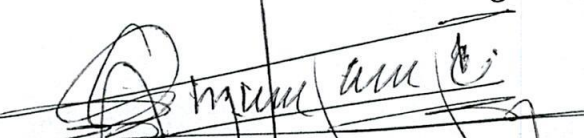
Tribunal Supremo Electoral

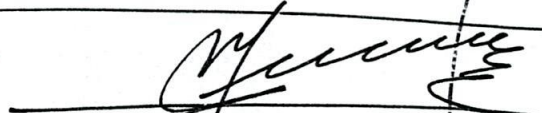
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

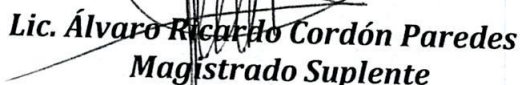
COMUNIQUESE:



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guzmán
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General